

EN LO PRINCIPAL: PRESENTA PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO; **EN EL PRIMER OTROSÍ:** TÉNGASE PRESENTE; **EN EL SEGUNDO OTROSÍ:** ARTÍCULO 31 DE LA LEY N°19.880.

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

Guillermo García, en representación de Coexca S.A. ("**Coexca**"), ambos domiciliados para estos efectos en Longitudinal Sur, km. 259, Maule, Región del Maule, a la fiscal instructora de la Superintendencia del Medio Ambiente ("**SMA**") respetuosamente digo:

Que, por este acto, y de conformidad a lo señalado en el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente ("**LOSMA**"), vengo, dentro de plazo¹, a presentar un Programa de Cumplimiento ("**PdC**"), en el marco del procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-252-2022 seguido en contra de mi representada.

Tenga Ud. Presente que el presente texto se elaboró sobre la base de lo señalado en el artículo 42 de la LOSMA, los artículos 6 y siguientes del Reglamento sobre Programas de Cumplimiento, Autodenuncia y Planes de Reparación, aprobado por el Decreto Supremo N°30/2012, del Ministerio del Medio Ambiente ("**Reglamento**"), así como en lo expresado en la Guía para la presentación de Programas de Cumplimiento por infracciones a instrumentos de carácter ambiental, actualizada en julio de 2018 ("**Guía**"), en los términos que se exponen.

Cabe indicar que el costo del presente PdC asciende a \$268.600.000, en tanto el plazo propuesto corresponde a 13 meses contados desde la notificación de la aprobación de este instrumento, correspondiente al plazo de ejecución de la acción más extensa.

Finalmente, se hace presente que, en caso de ser rechazado este PdC, mi representada se reserva el derecho a presentar descargos respecto de los hechos que se estiman constitutivos de infracción, en la oportunidad procedimental indicada en la formulación de cargos, considerando que este PdC no constituye un reconocimiento de responsabilidad, conforme lo ha señalado expresamente el Ilustre

¹ El plazo originalmente otorgado fue ampliado en 5 días hábiles contados desde su vencimiento, de acuerdo a lo resuelto en la Resolución Exenta N°2/Rol D-252-2022 del 20 de diciembre de 2022.

Tribunal Ambiental de Santiago, en causa rol R-75-2015, en el considerando decimoséptimo de la sentencia.

POR TANTO,

RUEGO A UD.: Tener por presentado el Programa de Cumplimiento acompañado a este escrito, suspender el procedimiento administrativo sancionatorio en curso, aprobarlo el Programa de Cumplimiento y, una vez ejecutado satisfactoriamente el mismo, poner término al procedimiento sancionatorio.

PRIMER OTROSÍ: Sírvase tener presente que, para efectos de resolver el Programa de Cumplimiento presentado, en virtud del principio de no formalización establecido en el artículo 13 de la Ley N°19.880 que rige el presente procedimiento administrativo y de conformidad con el artículo 3 letra u) de la LOSMA, la propuesta de Programa de Cumplimiento presentada está sujeta a los cambios que proponga o sugiera la SMA con miras a su aprobación.

POR TANTO,

RUEGO A UD.: Tenerlo presente.

SEGUNDO OTROSÍ: Sírvase tener presente que para el caso improbable que la SMA considere que se requieren de antecedentes adicionales, aclaraciones, rectificaciones o ampliaciones, ésta podrá solicitarlos a Coexca para dar cumplimiento a ellos de conformidad al artículo 31 de la Ley N°19.880 con miras a la aprobación del mismo. .

POR TANTO,

RUEGO A UD.: Tenerlo presente.



GUILLERMO BANCIA



coexca

S.A.

PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

COEXCA S.A.

Talca, diciembre de 2022

Tabla de Contenidos

RESUMEN EJECUTIVO	3
DETALLE DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS QUE SE PROPONE.....	4
ANEXOS.....	17

RESUMEN EJECUTIVO

El presente Programa de Cumplimiento (en adelante, también el “PdC”) aborda los aspectos exigidos por el Decreto Supremo N°30 de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, publicado en el Diario Oficial con fecha 11 de febrero de 2013 (en adelante, el “D.S. N°30/2012”), y por el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

De este modo, el contenido del presente PdC da cuenta, entre otros, de los siguientes asuntos:

- a) Hechos, actos u omisiones que constituyen la infracción en que se habría incurrido, así como sus efectos;
- b) Plan de acciones y metas que se implementarán para cumplir satisfactoriamente con la normativa ambiental aplicable, incluyendo medidas para reducir o eliminar los eventuales efectos negativos generados por el supuesto incumplimiento;
- c) Plan de seguimiento, incluyendo un cronograma de las acciones y metas, indicadores de cumplimiento, y la remisión de reportes periódicos sobre su grado de implementación; y,
- d) La información técnica y de costos estimados del PdC, que permita acreditar su eficacia y seriedad.

Las acciones y metas referidas se hacen cargo de todas y cada una de las infracciones descritas en la formulación de cargos en contra de Coexca S.A. (en adelante, “Coexca”) de la Res. Ex. N°1 / Rol D-252-2022, de fecha 5 de diciembre de 2022 (en adelante, la “Formulación de Cargos”), así como de sus efectos, y se indican los medios para asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable y las medidas necesarias para reducir o eliminar los efectos, si los hubiere. Adicionalmente, se establecen los mecanismos que permitirán acreditar el cumplimiento de este PdC.

DETALLE DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS QUE SE PROPONE

CARGO N°1

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS	
IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho N° 1
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Incumplimiento a la obligación de realizar un estudio de inmisión según metodología Verein Deutscher Ingenieure VDI 3940 “Medición del Impacto de Olor vía Mediciones en Terreno” (1993), por cuanto el estudio remitido: a) No cumple con la cantidad de días de medición que establece la norma en un año, realizando mediciones en 13 días en vez de 104 días; y b) No considera horarios representativos de todo el espectro horario, no incluyendo horarios matutino y nocturno.
NORMATIVA PERTINENTE	RCA N° 130/2014, Considerando 15 Que el titular complementará el Plan de seguimiento con un estudio único de inmisión o “medición -Olor Ambiente característico”, según la metodología Verein Deutscher Ingenieure VDI 3940 “Medición del Impacto de Olor vía Mediciones en Terreno” (1993) y aplicar los criterios de la Guía GOAA “Guideline on Odour un Ambient Air” (1999) realizando un análisis de significancia estadística anual del impacto odorante molesto, por notas de olor que pudieren ser atribuibles a las instalaciones de COEXCA en los receptores identificados (Villa Francia). Dicho estudio se realizará cuando la capacidad de faenamiento alcance los 2.000 cerdos/día.
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	Monitoreo del efecto de la planta sobre el componente olor ejecutado con insuficiente representatividad anual. Se acompaña como Anexo 1 el documento “Análisis y estimación de efectos ambientales asociados a hechos infraccionales de la Res. Ex. N°1/Rol D-252-2022” que contiene el análisis detallado a este respecto.
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	Se realizará un nuevo estudio de inmisión con significancia anual, considerando 104 días de medición.
2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS	
2.1 METAS	
Determinar la carga por olor existente causadas por fuentes externas o internas del área de evaluación (Villa Francia).	
2.2 PLAN DE ACCIONES	
2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS	
Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.	

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
1	Acción	Fecha de inicio: 28 de abril de 2020 Fecha de término: 9 de diciembre de 2022	Informes cuatrimestrales de monitoreo.	Reporte Inicial	\$ 21.066.000
	Monitoreos cuatrimestrales de olor ambiente característico				
	Forma de Implementación				
	La implementación consideró la realización de monitoreos de olores cuatrimestrales, por un periodo de aproximadamente tres años. A la fecha se han realizado 3 monitoreos de olores por año, desde el 2020 a 2022, totalizando 12 monitoreos de olores utilizando el método de la grilla.			Se acompañan como Anexo 2 el Reporte de Resultados Consolidados de los monitoreos realizados entre los años 2020-2022.	

2.2.2 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a
------------------	---	---	--	--	--------------------------------------	--

						realizar en caso de su ocurrencia)	
2	Acción	Realización de un Estudio de Inmisión o “Medición - Olor Ambiente Característico”, basado en la NCh 3533-1 Medición del Impacto de Olor mediante inspección de campo – Medición de la frecuencia del impacto de olores reconocibles – Parte 1: Método de la Grilla.	A partir de la notificación de la aprobación del PdC y durante trece meses.	Reportes Trimestrales de Medición de Olor Ambiente Característico.	Reportes de avance	70.222.000	Impedimentos
					<p>Junto al primer Reporte de Avance trimestral se acompañará la Propuesta técnico-económica y el Programa de Inspección de Campo.</p> <p>Junto a los demás Reportes de Avance trimestral se acompañarán los informes trimestrales con resultados de las mediciones.</p>		<p>En caso de impedimentos para llevar a cabo las mediciones puntuales por razones de seguridad, contingencia, condiciones sanitarias, ambientales y/o meteorológicas</p>
	Forma de Implementación				Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Se realizarán mediciones a lo largo de 104 días de medición durante un año, considerando horarios representativos, incluyendo mañana, tarde y noche.				<p>Junto al Reporte Final se acompañará el Estudio de Inmisión realizado.</p>		<p>Se reprogramarán fechas y horarios de medición, manteniendo la cantidad de 104 mediciones.</p>

CARGO N° 2

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS						
IDENTIFICADOR DEL HECHO		Hecho N° 2.				
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN		No mantener una barrera de protección en el sector de ubicación de las lagunas de aireación, formada por bosque de eucaliptus, para la reducción de la dispersión de olores molestos, por cuanto el bosque de eucaliptus presenta discontinuidades o falta de cobertura en aproximadamente 1,5 hectáreas, de un total de 3,7 hectáreas.				
NORMATIVA PERTINENTE		RCA 87/2006, Considerando 3.2.3.b. x) Los olores que pueden originarse en un sistema de lagunaje, se debe a una mala aireación, con la consecuente fermentación anaerobia, donde se generarán gases olorosos que pueden causar molestias a las poblaciones aledañas a la planta faenadora. Como medida para reducir los problemas de olores que pudiesen generarse, la barrera de protección formada por el bosque de eucaliptus reducirá eficazmente la dispersión de olores molestos. Servirá como biofiltro de gases.				
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS		Efecto indeterminado en el aumento de las concentraciones de sustancias odoríferas, lo que se puede traducir en una mayor cantidad de horas de olor característico en la población inmediatamente aledaña a la Planta Faenadora Coexca, estimándose esta cantidad en alrededor de 1366 habitantes. Se acompaña como Anexo 1 el documento "Análisis y estimación de efectos ambientales asociados a hechos infraccionales de la Res. Ex. N°1/Rol D-252-2022" que contiene el análisis detallado a este respecto.				
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS		Restauración de la cobertura vegetal con especies nativas.				
2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS						
2.1 METAS						
Mejora de la continuidad de la cobertura vegetal en 1,5 ha.						
2.2 PLAN DE ACCIONES						
2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS						
Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.						
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS	
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación,	(fechas precisas de inicio y de término)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o	(a informar en Reporte Inicial)	(en miles de \$)	

	incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)		cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)		
3	Acción	Fecha de inicio: 4 de abril del 2005 Fecha de término: Indefinido.	1. Caudal de descarga diario (m3/día) 2. Volumen de Descarga Mensual (m3/mes) 3. Carga Total (kg DBO5/día).	Reporte Inicial	\$ 140.444.000
	Forma de Implementación			Se acompañan como Anexo 3 copia del contrato N°9419.	
	La medida se implementó mediante el contrato N°9419 entre la Planta Faenadora Coexca y la Empresa Sanitaria Nuevo Sur, y en concordancia con el Plan de Manejo Agronómico de la RCA 087/2006. se terminó de aplicar efluentes al suelo en junio de 2015.				
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
4	Acción	Fecha de inicio: octubre del 2017 Fecha de término:	Unidades plantadas por especie/año	Reporte Inicial	\$ 5.266.650
	Plantación de árboles nativos y Eucaliptos			N/A	
	Forma de Implementación				

De acuerdo con recomendaciones de Ingeniero Forestal, a partir del año 2017 se comienza a plantar quillayes a razón de 400 unidades en 2018; 850 unidades en 2019; 1000 unidades en 2020; 500 unidades en 2021 y 200 unidades en 2022. Adicionalmente, durante este periodo se plantaron 1000 unidades Eucaliptus.	Noviembre de 2022			
--	-------------------	--	--	--

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
5	<p style="text-align: center;">Acción</p> Plantación de Eucaliptus	Fecha de inicio: Noviembre de 2022. Fecha de Término: Agosto de 2023	Cantidad de árboles plantados por unidad de área (ha)	<p style="text-align: center;">Reporte Inicial</p> Se elaborará un Programa de reforestación y cotización de obras de reforestación.	\$ 5.266.650	<p style="text-align: center;">Impedimentos</p> Los impedimentos que pueden afectar el cumplimiento de

						las medidas se relacionan con: incendios, robo de madera, afectación de especies por plagas o condiciones hídricas (sequía)
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Se realizará una plantación de 4.500 Eucaliptus en un área de 1,5 ha.			Junto a cada Reporte de Avance trimestral se acompañarán informes den avances del programa de reforestación,		Se realizarán planes de manejo forestal con la finalidad de evitar pérdida de individuos o mitigar los factores externos que puedan dañar la plantación.
				Reporte final		
				Junto al Reporte Final se acompañará un informe consolidado del programa de reforestación.		

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores	(periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su

	detalles en anexos si es necesario)	independiente de otras acciones)				identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
6	Acción	Fecha de inicio: 30 días después de la aprobación del PDC. Fecha de término: 4 meses después de la aprobación del PDC.	Superficie total plantada (ha).	Reportes de avance	\$ 5.266.700	Impedimentos
	Restauración de la cobertura vegetal.			Junto al primer Reporte de Avance trimestral se acompañará evidencia de inicio de ejecución de la acción.		En caso de que la aprobación del PDC no concuerde con la época de plantación de la especie escogida, se reprogramara la fecha de inicio de la acción.
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
Se realizará una plantación de Eucaliptus en un área de 1,5 ha, con el fin de restaurar la cobertura vegetal que está destinada a mitigar las concentraciones de olores	Junto al Reporte Final se acompañará un informe final de cumplimiento de la acción, haciendo referencia a los medios de verificación entregados en tiempo y forma.	N/A				
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES

	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
7	Acción	Fecha de inicio: A partir de la notificación de la aprobación del PdC y durante toda su vigencia.	<ol style="list-style-type: none"> Se presenta a la SMA el reporte de aplicación de biocatalizadores. Facturación del producto AVANTU. 	Reporte Inicial Programa de aplicación de biocatalizadores. Reportes de avance Junto al primer Reporte de Avance trimestral se acompañará copia del programa de aplicación de biocatalizadoras. Además, en cada Reporte de Avance Trimestral se acompañará un registro mensual de aplicación de biocatalizadores.	\$ 21.066.000	Impedimentos
	Mejora del Tratamiento de RILEs y disminución de olores mediante biocatalizadores.					N/A
	Forma de Implementación					Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Las aplicaciones enzimáticas al tratamiento de efluentes industriales se basan en enzimas hidrolíticas que se adsorben al lodo generado en el tratamiento de efluentes y “atacan” las sustancias poliméricas, lo que conduce a la solubilización sólida y la mejora de la biodegradación de la materia orgánica, lo anterior considerando la alta presencia de compuestos como proteínas,					N/A
				Reporte final		

	carbohidratos y lípidos en la composición del lodo.			Junto al Reporte Final se acompañará un Reporte Consolidado de aplicación de biocatalizadores y efectos en la mitigación de olores.		
--	---	--	--	---	--	--

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS		
3.1 REPORTE INICIAL		
REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN		
PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	30	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar
	1	Monitoreos cuatrimestrales de olor ambiente característico.
	3	Eliminación de la disposición de efluentes al suelo para el riego de las plantaciones de Eucalipto.
	4	Plantación de árboles nativos y Eucaliptos.
	5	Plantación de Eucaliptus
3.2 REPORTE DE AVANCE		
REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.		
TANTOS REPORTE COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN		
PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Semanal	
	Bimensual (quincenal)	
	Mensual	
	Bimestral	
	Trimestral	X
	Semestral	
		A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en la fecha límite definida por la frecuencia señalada. Estos reportes incluirán la información hasta una determinada fecha de corte comprendida dentro del periodo a reportar.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar
	2	Estudio de Inmisión
	5	Plantación de Eucaliptus
	6	Restauración de la cobertura vegetal
	7	Mejora del Tratamiento de RILEs y disminución de olores mediante biocatalizadores
3.3 REPORTE FINAL		
REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.		
PLAZO DE TÉRMINO DEL PROGRAMA CON ENTREGA DEL REPORTE FINAL	30	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar

	1	Monitoreos cuatrimestrales de olor ambiente característico.
	2	Estudio de Inmisión
	3	Eliminación de la disposición de efluentes al suelo para el riego de las plantaciones de Eucalipto.
	4	Plantación de árboles nativos y Eucaliptos.
	5	Plantación de Eucaliptus
	6	Restauración de la cobertura vegetal
	7	Mejora del Tratamiento de RILEs y disminución de olores mediante biocatalizadores

4. CRONOGRAMA																	
EJECUCIÓN ACCIONES		En Meses			En Semanas			Desde la aprobación del programa de cumplimiento									
N° Identificador de la Acción		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
1																	
2																	
3																	
4																	
5																	
6																	
7																	
ENTREGA REPORTES		En Meses			En Semanas			Desde la aprobación del programa de cumplimiento									
Reporte		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Reporte Inicial																	
Reporte de avance																	
Reporte Final																	

ANEXOS